



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de México

0

19/08/2024

OPINIÓN



GEOVANNA BAÑUELOS

x @geovanna_b

Construir un Poder Judicial paritario

La paridad de género es uno de los principales ejes de la lucha feminista. Las mujeres han buscado derribar durante años todas aquellas barreras, brechas y techos que les impiden avanzar en lo social, político, económico, público y privado. La desigualdad sistemática e histórica sobre el goce y ejercicio de sus derechos ha provocado que este sector se encuentre sumamente vulnerable y esto se debe al sistema patriarcal que, a la fecha, sigue presente en las instituciones, leyes, política, entre otros aspectos de la vida pública y cotidiana de las mujeres.

En México, una de las instituciones que más ha buscado promocionar temas de igualdad de género es el Poder Judicial de la Federación, pues ha tenido resoluciones de gran calado como la despenalización del aborto, la paridad de género en candidaturas para gubernaturas y legislaturas. Indudablemente, en muchas de sus sentencias se ha priorizado la perspectiva de género. Sin embargo, también es importante señalar la poca paridad de género con la que se integra dicha institución.

Hasta 2018 los órganos jurisdiccionales estaban ocupados mayoritariamente por hombres, ya que por cada 100 espacios tan solo 20 eran ocupados por mujeres. En 2019, esta situación se buscó revertir. En el Congreso de la Unión aprobamos la reforma constitucional conocida como “paridad en todo”, se estableció que la mitad de los cargos de decisión en los tres ámbitos de gobierno, en los tres Poderes de la Unión y en los organismos autónomos debían asignarse a mujeres.

De esta manera, se obligó al Poder Judicial, una institución que tradicionalmente favorece a los hombres, incorporar a las mujeres en los puestos más altos de decisión de los órganos jurisdiccionales. En tanto, aún existen rezagos a cinco años de dicha reforma, solo se han nombrado a 194 mujeres como juezas y a 359 como magistradas en la Judicatura Federal, es decir, faltan 73 nombramientos de magistradas y 97 de juezas para llegar a la meta, señala el estudio Paridad de género en el Poder Judicial del Instituto Belisario Domínguez.

Esto nos obliga a replantearnos los retos y problemáticas que aún persisten en el Poder Judicial Federal y que sin duda alguna es necesaria la reformar a quien está encargado de impartir la justicia en el país. Debemos considerar los avances en los nombramientos de ministras, consejeras, magistradas y juezas para poder construir un Poder Judicial más paritario. La justicia también es igualdad.